

## JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA - SECCION CUARTA -

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA
Radicación:	11001333502020170021000
Demandante:	JOSÉ DAVID SOLÓRZANO CEVERICHE Y OTROS
Demandado:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

#### **OBEDECE Y CUMPLE**

Surtido el trámite del recurso de alzada, en sentencia del 09 de octubre del 2020<sup>1</sup>, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmó la sentencia de primera instancia dictada por este Despacho en el proceso de la referencia, razón por la cual se deberán obedecer y cumplir las órdenes del juez colegiado.

En mérito de lo expuesto, la Juez Cuarenta y Dos Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá,

#### **RESUELVE:**

**Primero.- Obedecer y Cumplir** lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que confirmó la sentencia de primera instancia, mediante la cual este Despacho accedió a las pretensiones, dentro del proceso de la referencia y declaró administrativa y patrimonialmente responsable a La Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.

**Segundo.-** Por Secretaría, procédase al correspondiente **archivo**, previas las anotaciones del caso y la devolución de remanentes, si a ello hubiere lugar.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO Juez

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver fallo <u>aquí</u>

### Firmado Por:

# ANA ELSA AGUDELO AREVALO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 042 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e38e88bbcc9bf83216eb0ce727c2dc64533df7698bcdec0be6c7b5636813687**Documento generado en 24/06/2021 02:59:27 p. m.